



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintitrés (23) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

A efectos de proseguir con el trámite del asunto de la referencia, SE SEÑALA el miércoles catorce (14) de agosto dos mil veinticuatro (2024) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para continuar con el recaudo de los interrogatorios de parte y demás etapas de la audiencia inicial del artículo 372 del C.G.P., actuación que se cumplirá de manera virtual a través de la plataforma LifeSize, por lo que en su oportunidad se compartirá a las partes y apoderados el link respectivo.

Se advierte que, en la diligencia se resolverá lo que en derecho corresponda sobre la solicitud de nulidad presentada por el apoderado de ALLIANZ SEGUROS S.A., respecto de la que se surtió el correspondiente traslado secretarial y dentro del cual la parte demandante se pronunció.

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS FELIPE BOHÓRQUEZ VILLALBA

Juez

Firmado Por:

Andrés Felipe Bohorquez Villalba

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a18e42b6cbc5a19989b6baa3159822884c97a055d3789837c45a5c56b0a42c4**

Documento generado en 23/04/2024 02:24:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>